



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8554

07/04/2020

20339

**AUTOR/A:** OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que las penas privativas de libertad, tal y como establece la Constitución Española en su artículo 25.2, están orientadas a la reeducación y reinserción social. En este sentido, los internos se consideran sujetos con derechos y deberes.

Es importante señalar que la actitud de los internos está siendo muy buena y el número de incidentes reglamentarios muy escaso.

Madrid, 13 de mayo de 2020